



ACUERDO de fecha 13 de diciembre de 2024 de la Comisión de Valoración del proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, mediante concurso, para ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico/a N4, Modelo en Vivo), en el marco de la estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2024.

Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas a la valoración provisional de los méritos del concurso del proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, mediante concurso, para ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico/a N4, Modelo en Vivo), en el marco de la estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2024 de la Universidad de Granada,

La Comisión de Valoración, ha acordado:

PRIMERO: Aprobar la valoración definitiva de los méritos del concurso, con la puntuación detallada en el Anexo I a este Acuerdo.

SEGUNDO: Aprobar la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, la cual figura como Anexo II.

TERCERO: Publicar este Acuerdo y sus anexos en el sitio web de Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada: <http://serviciopas.ugr.es>.

CUARTO: Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada (<http://serviciopas.ugr.es>), para presentar en dicho servicio la documentación indicada en la base 7 de la convocatoria.

Contra el presente Acuerdo, que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANTONIO MARTÍNEZ VILLA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



ANEXO I: Valoración definitiva de los méritos del concurso del Proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, mediante concurso, para ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico/a N4, Modelo en Vivo), en el marco de la estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2024

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	A1. Servicios prestados en UGR (Máx. 10 años.)	A2. Servicios prestados en UUPP (Máx. 10 años.)	A3. Servicios prestados en AAPP (Máx. 10 años.)	B1. Formación (Máx.35 puntos)	B2. Titulación (Máx. 25 puntos)	B3. Ejercicios (Máx. 10 puntos)	TOTAL Servicios prestados (Máx. 60 puntos)	TOTAL Otros méritos (Máx. 40 puntos)	TOTAL CONCURSO	Criterio de desempate, en su caso (Valor absoluto de Servicios prestados en UGR en días)
***5459**	HERAS PÉREZ, DAVID	0,000	0,000	0,000	0,00	12,50	0,00	0,000	12,50	12,500	0
***665**	HURTADO CAMPAÑA, CRISTINA	0,000	0,000	0,000	0,00	25,00	0,00	0,000	25,00	25,000	0
***6402**	MEGÍAS CABEZAS, ALBA	0,000	0,000	0,000	0,00	20,00	0,00	0,000	20,00	20,000	0
***5947**	MERA ROJAS, ANA MARÍA	0,000	0,000	0,000	0,00	15,00	0,00	0,000	15,00	15,000	0
***1452**	PARRA ALARCÓN, AGUSTINA	60,000	0,000	0,000	35,00	15,00	0,00	60,000	40,00	100,000	9.741
***1546**	PERAL RODRIGUEZ, FABIOLA MARÍA	0,000	0,000	0,000	0,00	10,00	0,00	0,000	10,00	10,000	0
***2164**	PÉREZ RAMOS, MARÍA ISABEL	60,000	0,000	0,000	35,00	20,00	0,00	60,000	40,00	100,000	9.980
***6021**	ROMERO CONTRERAS, JOSE ANTONIO	0,000	0,000	0,000	7,00	20,00	0,00	0,000	27,00	27,000	0
***6997**	SERRANO PÉREZ, SERGIO	0,000	0,000	0,000	7,00	12,50	0,00	0,000	19,50	19,500	0

Firma (1): ANTONIO MARTÍNEZ VILLA
En calidad de: Firmante

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/Santa Lucía nº8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>





ANEXO II: Relación de personas aspirantes, por orden de puntuación, que han superado el Proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, mediante concurso, para ingreso en la Escala Básica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Técnico/a N4, Modelo en Vivo), en el marco de la estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2024

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	A1. Servicios prestados en UGR (Máx. 10 años.)	A2. Servicios prestados en UUPP (Máx. 10 años.)	A3. Servicios prestados en AAPP (Máx. 10 años.)	B1. Formación (Máx.35 puntos)	B2. Titulación (Máx. 25 puntos)	B3. Ejercicios (Máx. 10 puntos)	TOTAL Servicios prestados (Máx. 60 puntos)	TOTAL Otros méritos (Máx. 40 puntos)	TOTAL CONCURSO	Criterio de desempate, en su caso (Valor absoluto de Servicios prestados en UGR en días)
***2164**	PÉREZ RAMOS, MARÍA ISABEL	60,000	0,000	0,000	35,00	20,00	0,00	60,000	40,00	100,000	9.980
***1452**	PARRA ALARCÓN, AGUSTINA	60,000	0,000	0,000	35,00	15,00	0,00	60,000	40,00	100,000	9.741

Firma (1): ANTONIO MARTÍNEZ VILLA
En calidad de: Firmante

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/Santa Lucía nº8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **6E99D555153AAAF84324DDD49345CEED**

13/12/2024 - 12:29:38
Pág. 3 de 3